



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional de JunínDirección Regional
de Educación JunínUnidad de Gestión
Educativa local de Huancayo

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE CARGOS DIRECTIVOS DE IIEE. 2024

R.V.M. N° 147-2023-MINEDU, Oficio Múltiple N°00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

PARA LOS CARGOS DIRECTIVOS DE I.E.					
SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR					
1	Publicación de plazas		UGEL-H	01/03/2024	01/03/2024
2	Recepción de postulantes Sólo el FUT por mesa de partes virtual el expediente será presentado en físico al responsable de Mesa de Partes de la UGEL Huancayo Hasta 04:00 p.m. del 05-03-2024)		Postulantes UGEL-H	04/03/2024	05/03/2024
3	Verificación de requisitos		Comité UGEL-H	06/03/2024	07/03/2024
4	Publicación de observados		Comité UGEL-H	08/03/2024	08/03/2024
5	Subsanación de observaciones		Postulantes	11/03/2024	11/03/2024
6	Publicación de NO APTOS (retiro del proceso)		Comité UGEL-H	12/03/2024	12/03/2024
7	Evaluación de expedientes		Comité UGEL-H	13/03/2024	14/03/2024
8	Publicación preliminar de cuadros de mérito		Comité UGEL-H	15/03/2024	15/03/2024
9	Presentación y absolución de reclamos		Postulantes Comité UGEL-H	18/03/2024	18/03/2024
10	Publicación final del cuadro de méritos		Comité UGEL-H	19/03/2024	19/03/2024
11	Adjudicación	Fase 1	Comité UGEL-H	20/03/2024	20/03/2024
		Fase 2	Comité UGEL-H	21/03/2024	21/03/2024
12	Emisión de resolución de encargatura		Responsable de NEXUS	25/03/2024	25/03/2024

ELCOMITÉ

REQUISITOS Y PRECISIONES:

- Cumplir con el numeral 5.5. REQUISITOS PARA EL ENCARGO, 5.5.1 REQUISITOS GENERALES y
- 5.5.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS de la R.V.M. N° 147-2023-MINEDU
- Declaración Jurada para encargatura firmada y con huella digital (Anexo 2 de la RVM N° 147-2023-MINEDU)

NOTA IMPORTANTE: Del mismo modo instar a los postulantes revisar la RVM N° 147-2023-MINEDU, Oficio Múltiple N°00155-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, con la única finalidad de presentar un expediente de acuerdo a la normatividad y sea evaluado de manera óptima y objetiva, posterior a la presentación del expediente y en la etapa de reclamos no se admitirá adjuntar ningún documento.